



Ayuntamiento de San Javier

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

APDO. 94 - C.P. 30730 SAN JAVIER - Murcia

Telf. 968 57 31 05 • Fax 968 33 43 36

http://www.pdmsanjavier.com

e-mail: pdmsanjavier@pdmsanjavier.com



DECRETO Nº 41/2015

Mediante decreto del Vicepresidente del Patronato número 66/2013, de fecha 19 de diciembre de 2013, quedó constituida la nueva Bolsa de Trabajo de Monitores Deportivos del Patronato Deportivo Municipal, integrada por las listas de espera de las disciplinas deportivas de: natación, piragüismo, gimnasia artística, tenis, judo, lucha, estimulación motriz, padel, pilates y ciclo indoor.

Atendido que, los artículos 9 y 16.2 de las bases correspondientes por las que se rigió la constitución de la citada bolsa de trabajo, establecen la previsión de la actualización del orden de prelación de la mencionada bolsa, mediante la aportación de nuevos méritos debidamente acreditados y dentro del plazo habilitado al efecto.

Atendido que, con fechas 26 de enero y 20 de febrero de 2015, se reunió el Tribunal constituido expresamente para proceder la revisión de los nuevos méritos aportados por varios interesados dentro de la disciplina de natación.

Visto el informe favorable del Jefe de Recursos Humanos del Patronato Deportivo Municipal de fecha 3 de junio de 2015.

Considerando que, este Vicepresidente es competente para resolver en esta materia, de conformidad con lo establecido en el decreto de delegación de la Presidencia del Patronato número 58/2011, de fecha 6 de julio de 2011; por el presente, **HE RESUELTO**:

Primero.- Dejar sin efecto el orden establecido en el Decreto número 66/2013, de fecha 19 de diciembre de 2013, del Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal, en lo referente a la disciplina de la actividad de Natación.

Segundo.- En consecuencia con lo indicado en la parte expositiva y tras la revisión de los nuevos méritos aportados por los interesados, establecer el nuevo orden en la bolsa de trabajo, concretamente en la disciplina de natación, en los términos que a continuación se indica:

Apellidos y nombre	oposición	méritos	Total
Martínez Marín, Raúl	8,5	8,0	16,5
Agüera Parrón, Alejandro	7,4	8,0	15,4
Daoud, Rejane	7,5	7,9	15,4
Gallego Peñalver, Juan Pedro	8,6	5,9	14,5
Gilabert Agulló, José Luis	7,5	6,1	13,6
Cuenca Pardo, Ángel José	8,5	4,4	12,9
Martínez Abellán, Joaquín	6,4	6,4	12,8
Montesinos Saura, Francisco Jorge	5,9	6,1	12,0
Leal García, Juan Carlos	6,6	5,4	12,0
Ortiz de Villajos Serna, María Macarena	7,7	3,8	11,5
Boronat Pérez, Sara	8,1	3,0	11,1
García Martínez, David	5,4	5,2	10,6
Egea García, Lidia	6,7	3,7	10,4
Llamusí Sánchez, Israel	7,4	3,0	10,4
Montesinos Saura, Eugenia	6,4	3,4	9,8
Albaladejo Garnés, Salvador	6,8	3,0	9,8
Beas Saura, Aida	5,7	4,0	9,7
Morón Sánchez, Emilio José	6,3	3,0	9,3

Sánchez Pérez, Pedro Antonio	6,2	3,0	9,2
Morán Navarro, Ricardo	5,7	3,0	8,7
Izquierdo Hernández, Francisco	5,6	3,0	8,6
Sánchez Albaladejo, Daniel	5,5	3,0	8,5

Tercero.- Que se publique la presente resolución en los tabloneros de Anuncios del Ayuntamiento y del Patronato Deportivo Municipal de San Javier, así como en la página WEB del citado Patronato, a los efectos procedentes.

San Javier, a 5 de junio de 2015

Ante mí,

EL SECRETARIO DEL P.D.M.



EL VICEPRESIDENTE DEL P.D.M.

Fdo.: Carlos Albaladejo Alarcón

Fdo.: Juan Vicente Zapata García